



FUNDACION FERNANDO FUEYO

Constituida por la Universidad Diego Portales - Escuela de Derecho - y la sucesión de don Fernando Fueyo L.

# EL CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS EN LOS CONTRATOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES

## UN ACERCAMIENTO A LA *LEX MERCATORIA*

NICOLE NEHME ZALAQUETT



EDITORIAL JURÍDICA  
**Conosur Ltda.**



FUNDACIÓN FERNANDO DE LA MORA

## EL CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS EN LOS CONTRATOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES

UN ACERCAMIENTO A LA LEX MERCATORIA

FORMATO TÍPICO CONO SUR



## EL CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS EN LOS CONTRATOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES

Nicole Nehme Zalaquett

Formato: 15,5 x 21,5 cms. 230 págs.

Editorial Jurídica ConoSur Ltda.

Solicite un representante a:

## CONTENIDO

### DE LA OBRA

Los cambios económicos internacionales constituyen un fenómeno constante que resulta necesario tener en cuenta dentro del contexto económico internacional (Gobernabilidad, Comercio, Inversión, etc.).

Se trata de cambios de larga duración y de corto plazo, cambios de circunstancias, tanto por la demanda, como por la oferta, que se traducen en la necesidad de adecuar normas y legislaciones del régimen contractual. Por lo tanto, el análisis de las cláusulas de liberación y su inclusión en una especie de presupuesto.

A la luz de este precepto, es posible considerar que el contenido del derecho mercantil, autónomo y básico tiene que ser revisado dentro de la legislación internacional, para adecuarlo a la situación actual. Es la respuesta a esa necesidad, dentro de un despliegue de estudios, elaborados en diferentes informaciones, para establecer un criterio de flexibilidad y de adaptación a los cambios de un mundo más complejo.

Este análisis va acompañado con el desarrollo de la jurisprudencia de los tribunales comerciales internacionalmente, puesto que apoyando la antigua doctrina mercantil, consiste de la potestad de revisar y adecuar la legislación imperial. Han sido interpretadas la voluntad de los contratantes. Revisando sus contratos frente a los cambios de circunstancias. Y luego de revisar, de conflictos, de riesgos, se han hecho cambios en perspectiva preventiva del derecho internacional y autónomo privado.

Con el uso del derecho internacional y la autorización por los alcances de poderes previstos en el derecho mercantil, precisamente porque tienen sobre todo que se ha considerado el desarrollo de la Ley Mercantil, estableciendo tanto un derecho consuetudinario y propio de la actividad internacional de mercancías. El efecto del cambio se contempla dentro de los contratos económicos internacionales, porque constituye un elemento en una situación particular de su ejecución. Con tal fin, se autoriza el efecto de un contrato de la otra ley mercantil, estableciendo dentro de la legislación de los contratos económicos internacionales, más que la considerar en otra nueva fuente del derecho. Lo que ha llevado a las demandas de la justicia mercantil a revisar los contenidos de un nuevo tipo de contrato, más conocido y justo.

El cambio de circunstancias en los...



Ferrata Nehme Limitada

1300504



Editorial Jurídica ConoSur Ltda.

Fanor Velasco 16 • Teléfono: 6955770 • Fax: 6986610  
 e-mail: editora@conosur.cl • www.conosur.cl • Servicio al Cliente: 800 200 757  
 Santiago de Chile